





Curso de Imposici**n** Patrimonial pr**o**ctica





Modalitat Semi-presencial



Del 25/01/2013 al 25/02/2013



28 hores



PDF Curs



Informació de Matrícula



125€



Disculpeu, aquest contingut està disponible només en castellà. Pendent traducció al valencià

PRESENTACIÓN

Los distintos impuestos exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y están sujetos a constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicación.

Entre esos impuestos se encuentran el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que gravan la titularidad o la transmisión onerosa o lucrativa de elementos patrimoniales.

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los recién titulados, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos.

DURACIÓN: 28 horas

INICIO: 25 de enero al 5 de febrero de 2013 HORARIO: martes y viernes de 17:00 a 21:00h

NOTA: Es convalidable por 1 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

DESTINARIOS

Diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial

OBJETIVOS

El objetivo es proporcionar una formación práctica a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos de estos impuestos y su correcta aplicación.

METODOLOGÍA

El curso además de ser un curso de formación contínua es también un módulo del curso de especialización en fiscalidad práctica. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de especialización. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

El curso consta de 16 horas presenciales de docencia, que equivalen a 2 créditos ECTS.

Imposición patrimonial:

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Fuentes normativas. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación. Hecho imponible y devengo. Sujetos pasivos. Responsables. Base imponible. Base liquidable. Deuda tributaria. Tarifa y cuota íntegra. Cuota tributaria. Gestión.

Impuesto sobre el Patrimonio: Fuentes normativas. Naturaleza, carácter y ámbito de aplicación. Hecho imponible y excepciones: patrimonio y actividad empresarial en caso de transmisión gratuita. Deuda tributaria.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Fuentes normativas. Modalidades del impuesto. Caracteres. Hecho Imponibles. Sujetos pasivos. Exenciones. Devengo. Gestión.

Profesores:

Diego González Ortiz. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Modesto Fabra Valls, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Almudena Sales Tena. Consellería de Hacienda y Administraciones Públicas. Generalitat Valenciana.

CLAUSTRO

Profesorado de la UJI

Modesto Fabra Valls, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.

Profesorado externo

Almudena Sales Tena. Consellería de Hacienda y Administraciones Públicas. Generalitat Valenciana.

Requisitos:

Formación universitaria y/o experiencia bancaria

Documentación de matrícula a aportar:

- \cdot 2 fotografías.
- · 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)

Reserva de plaza:

Nº de cuenta: 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

Número máximo de alumnos: 25 (matrícula por estricto orden de inscripción)

Importe de matrícula: 125 euros

Existen fórmulas de financiación personalizada.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- Todas las empresas, por cotizar a la Seguridad Social, reciben una bonificación anual por parte de la Fundación Tripartita, que se destina a la formación de los trabajadores.
- Este crédito bonificado es anual, por lo que ha de ser consumido antes de diciembre de 2012.
- Informamos y gestionamos gratuitamente el crédito formativo del que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo), así como del porcentaje de subvención que le corresponde que puede llegar a ser el 100% del total.

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Desde la FUE-UJI actuamos como Entidad Organizadora, esto es, les gestionamos de forma gratuita toda la documentación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE) para que puedan bonificarse de los cursos de formación que se realiza en nuestro centro.

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

- 1.- El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
- 2.- La formación debe ser pagada por la empresa
- 3.- La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

- 1.- Plantilla media del año anterior
- 2.- Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la **FUE-UJI** y quieren bonificarse, es necesario que cumplimenten toda la documentación adjunta y nos la hagan llegar 10 días antes del inicio del curso, ya que, una vez iniciado no será posible aplicar la bonificación.

NOTA:

Es importante leer toda la documentación.

Es imprescindible cumplimentar y firmar debidamente toda la documentación.

Finalizado el curso y tramitado su expediente ante el aplicativo de la Fundación Tripartita, deberá esperar a que se les comunique el importe a bonificar y en el TC de qué mes.

Documentación para descargar necesaria:

- 1. [Procedimiento para la bonificación]
- 2. [Anexo de Adhesión al Convenio]
- 3. [Comunicación a la RLT]
- 4. [Ficha empresa]
- 5. [Ficha participante]

Patrons FUE-UJI

empreses i entitats























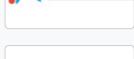












CaixaBank











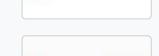


































Posa't en contacte amb nosaltres

t'ajudem a trobar allò que necessites



Silvia Membrilla
Telèfon: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es



Andrea Navarro
Telèfon: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es



Reyes Riera
Telèfon: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu Sec.

> Edif. Escola de Doctorat i Consell Social, s/n 12071 Castelló de la Plana, España



Accessos

<u>Home</u>

<u>Informació institucional</u>

R & D & I Formació Jornades Pràctiques

Beques per a titulats EuroFUE-UJI

sos Més visitats

Cursos FUE-UJI
Ofertes de Pràctiques
Ofertes de Beques per a

Titulats

Projectes EuroFUE-UJI
Pròxims Congressos

Jornades

Altres webs de la FUE-UJI

elfue.com EuroFUE-UJI InnovaUJI <u>Avís Legal</u>

Portal de transparència

Fundación Universitat Jaume I - Empresa de la Comunitat Valenciana M.P. CIF: G-12366993